



BUIN,

17 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3112/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2865**, de fecha 31 de Octubre de 2018, se aprueba la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

2.- El **Memorándum N° 384**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **ALFA Limitada**.

3.- El **Memorándum N° 385**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Buin Urbano Limitada**.

4.- El **Memorándum N° 386**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Empresa de Transportes El Futuro de Valdivia de Paine**.

5.- El **Memorándum N° 387**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Intercomunal Sur Poniente Limitada**.

6.- El **Memorándum N° 388**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la **Línea de Colectivos Tu Comuna I Limitada**.

7.- El **Memorándum N° 389**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Sociedad de Transportes Amanecer S.A.**

8.- El **Memorándum N° 390**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Sociedad de Transportes Buin El Recurso**.

9.- El **Memorándum N° 391**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Sociedad de Transportes y Pasajeros y Carga Vía 2000 Limitada**.

10.- El **Memorándum N° 393**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Empresa Translinderos Ltda**.



11.- El **Memorándum N° 394**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Transportes Buin Champa Hospital Limitada**.

12.- El **Memorándum N° 395**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Transportes Buin Santiago S.A.**

13.- El **Memorándum N° 396**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Transportes Paine Tres S.A.**

14.- El **Memorándum N° 397**, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar estacionamiento reservado en Bien Nacional de uso Público para la línea de colectivos **Intercomunal Sur Oriente**.

15.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el permiso por estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público, a las líneas de colectivo que se indican, de acuerdo al siguiente detalle, realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

Contribuyente	RUT	Ubicación	Cupos	Folio Ingreso Municipal	Fecha de Vencimiento
Alfa Limitada		Calle San Antonio 976	3	1929427	31-12-2019
Buin Urbano Limitada		El Alba esquina Manuel Plaza	2	1959921	31-12-2019
Empresa de Transporte El Futuro de Valdivia de Paine		San Martín frente al N° 273	5	1915635	31-01-2020
Intercomunal Sur Poniente Ltda.		Calle Estadio frente al N° 33	4	1926382	31-12-2019
Línea de Colectivos Tu Comuna I Limitada		Las Camelias de Linderos	2	1926615	31-12-2019
		San Martín N° 125 frente a Tottus	3		
Sociedad de Transportes Amanecer S.A.		La Marcha esquina El Progreso y Bienestar, Nuevo Buin	2	1926403	31-12-2019
Sociedad de Transportes Buin El Recurso		Aníbal Pinto frente al N° 401, esquina Arturo Prat	3	1958151	31-12-2019



Sociedad de Transporte y Pasajeros y Carga Via 2000 Limitada		Simón Reyes con Manuel Acosta	3	1926846	31-12-2019
Empresa Translinderos Ltda.			1	1915593	31-07-2020
Transportes Buin Champa Hospital Limitada		Frente a San Martín 373	3	1929069	31-12-2019
Transportes Buin Santiago S.A.		Manuel Rodríguez esquina Pérez	5	1929005	31-12-2019
Transporte Paine Tres S.A.		San Martín frente a 373	2	1929011	31-12-2019
Intercomunal Sur Oriente		San Martín frente al N° 273	4	1916237 1916015	31-12-2019

2.- Déjese establecido que el costo de los derechos por ocupación de Bien Nacional de Uso Público se encuentran establecidos en el Título IV del Decreto Alcaldicio N° 2865, de 2018 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

3.- Los costos de confección, instalación, demarcación, así como otros costos asociados serán responsabilidad del interesado, previas indicaciones técnicas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica para el caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL G.M.G. V.Z.S. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\Rebaja cobro ocupación BNUP Líneas de Transporte Colectivo.doc